

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012 CONTRA LOS INGRESOS REALES DEL EJERCICIO 2012

FORMATO FPI-3

GRUPO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012	INGRESOS REALES OCT-DIC 2012	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
	T O T A L	335,845,180.00	69,450,699.34	-266,394,480.66	-79.32
01	IMPUESTOS	22,088,591.00	2,418,917.90	-19,669,673.10	-5.86
02	DERECHOS	18,633,881.00	3,128,195.82	-15,505,685.18	-4.62
03	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	220,370.00	67,018.90	-153,351.10	-0.05
04	PRODUCTOS	18,639,506.00	4,045,137.92	-14,594,368.08	-4.35
05	APROVECHAMIENTOS	10,754,205.00	1,818,161.95	-8,936,043.05	-2.66
06	PARTICIPACIONES Y FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	231,778,090.00	52,581,542.12	-179,196,547.88	-53.36
07	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	34,626,287.00	5,391,724.73	-29,234,562.27	-8.70
08	DESCUENTOS DE NATURALEZA DEUDORA	-895,750.00	0.00	895,750.00	0.27

Nota: Es importante mencionar que por el periodo de enero a junio de 2012, y del trimestre julio-septiembre del mismo año, la Administración pasada no proporciono documentación alguna que nos permitiera verificar el importe real y acumulado de los ingresos obtenidos por el periodo citado, por lo tanto, la Administración entrante y actual solo cuenta con información originada por el periodo de octubre a diciembre de 2012 y ante tal situación, es evidente que los ingresos reales y obtenidos por el periodo de octubre a diciembre de 2012 son inferiores a los ingresos presupuestados para el ejercicio de 2012, por lo tanto la variación absoluta y relativa siempre sera negativa. Aunado a lo anterior y por el periodo multicitado, la contabilidad generada nunca se capturo de manera armonizada.

COMPARATIVO DE INGRESOS REALES 2012 CONTRA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

FORMATO FPI-3

GRUPO	CONCEPTO	INGRESOS REALES OCT-DIC 2012	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
T O T A L		69,450,699.34	367,326,570.88	297,875,871.54	428.90
01	IMPUESTOS	2,418,917.90	22,530,365.00	20,111,447.10	5.99
02	DERECHOS	3,128,195.82	19,006,560.00	15,878,364.18	4.73
03	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	67,018.90	224,778.00	157,759.10	0.05
04	PRODUCTOS	4,045,137.92	19,012,296.00	14,967,158.08	4.46
05	APROVECHAMIENTOS	1,818,161.95	10,969,288.00	9,151,126.05	2.72
06	PARTICIPACIONES Y FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	52,581,542.12	261,178,134.88	208,596,592.76	62.11
07	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5,391,724.73	35,318,814.00	29,927,089.27	8.91
08	DESCUENTOS DE NATURALEZA DEUDORA	0.00	-913,665.00	-913,665.00	-0.27

Nota: Es importante mencionar que por el periodo de enero a junio de 2012, y del trimestre julio-septiembre del mismo año, la Administración pasada no proporciono documentación alguna que nos permitiera verificar el importe real y acumulado de los ingresos obtenidos por el periodo citado, por lo tanto, la Administración entrante y actual solo cuenta con información originada por el periodo de octubre a diciembre de 2012. Ahora bien, como se puede observar, la variación absoluta total resulta positiva toda vez que los ingresos presupuestados para 2013 son mayores en relación a los ingresos reales de octubre a diciembre de 2012.

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012 CONTRA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

FORMATO FPI-3

GRUPO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
	T O T A L	335,845,180.00	367,326,570.88	31,481,390.88	9.37
01	IMPUESTOS	22,088,591.00	22,530,365.00	441,774.00	0.13
02	DERECHOS	18,633,881.00	19,006,560.00	372,679.00	0.11
03	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	220,370.00	224,778.00	4,408.00	0.00
04	PRODUCTOS	18,639,506.00	19,012,296.00	372,790.00	0.11
05	APROVECHAMIENTOS	10,754,205.00	10,969,288.00	215,083.00	0.06
06	PARTICIPACIONES Y FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	231,778,090.00	261,178,134.88	29,400,044.88	8.75
07	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	34,626,287.00	35,318,814.00	692,527.00	0.21
08	DESCUENTOS DE NATURALEZA DEUDORA	-895,750.00	-913,665.00	-17,915.00	-0.01

Nota: Como se puede observar, la variacion absoluta total resulta positiva toda vez que los ingresos presupuestados para 2013 son mayores a los presupuestados para 2012, así mismo es importante mencionar que los conceptos que se reflejan en la presente cédula comparativa son distintos en virtud de que durante el periodo de octubre a diciembre de 2012 la contabilidad generada nunca se capturo de manera armonizada, por esa razon las inconsistencias.